

## CRITERIOS ELABORACIÓN PLAN DE FORMACIÓN

**RCPE** 

5.3.1. Formación

PLAN Ed.: 6, V.: 1, Fecha: 1/09/18

Curso: 2018-2019 Página 1 de 2

Responsable: Dirección

5.3. DESARROLLO PROFESIONAL

El plan de formación se elabora en función de los objetivos del Plan de Gestión Anual del Centro. Se pretende una alineación entre el Plan de Formación y el Plan de Gestión.

El objeto es que las personas tengan acceso a los conocimientos y habilidades necesarias para:

- Conseguir sus objetivos de trabajo
- -Mejorar su desempeño profesional
- Aportar nuevas ideas, especialmente, en la mejora de los procesos operativos

En el curso 2018-2019 pretendemos que el programa de Calidad del Centro, referencia del centro, sea conocido por todas las personas del Centro y de las Aulas, así mismo que contribuyan a desarrollar los procesos operativos y a conseguir los objetivos establecidos. La implicación de las personas contribuirá a obtener los resultados deseados.

También para el curso 2018-2019 se considera que la formación debe continuar para conseguir la impartición de las clases tutorías a la carta en el 100% de las asignaturas de Grado / Acceso / CUID tutorizadas con una calidad de imagen y sonido adecuada. Así mismo a la elaboración de los planes de acción tutorial de todas las asignaturas tutorizadas de manera presencial y online (salvo las intercampus), comprobar que están a disposición del alumnado del curso y que el profesorado tutor sabe subir la documentación en el foro de tutoría. Además la corrección de todas las PECs y la verificación de la misma.

La colaboración de todas las personas para que se agilice la incorporación de los enlaces de las grabaciones en la Web del centro, nos determina la colaboración del personal administrativo en dichas tareas.

Las novedades de carácter administrativo deben ser conocidas por las personas para el correcto desempeño profesional.

Las actividades formativas también deben incluir de las personas aquellas aportaciones o sugerencias que ayuden a conseguir los objetivos del centro o a mejorar el desempeño.

Los cursos se plantean en la modalidad presencial, internet en directo y en diferido para facilitar la asistencia un mayor número de profesores tutores y personal no docente.

Los cursos son impartidos en los meses de septiembre, febrero y junio por la dirección del Centro, así mismo colaboran especialistas en distintas áreas, si procede.

Los cursos, de carácter obligatorio, de diez horas de duración (presencial y a distancia) tienen carácter gratuito para los profesores tutores y el personal no docente y con la opción de realizarlos de manera presencial, streaming o de forma asíncrona con posterioridad. La persona deberá cumplimentar un formulario online obligatorio para superar el curso.



## CRITERIOS ELABORACIÓN PLAN DE FORMACIÓN

**RCPE** 

5.3.1. Formación

PLAN Ed.: 6, V.: 1, Fecha: 1/09/18

Curso: 2018-2019 Página 2 de 2

Responsable: Dirección

5.3. DESARROLLO PROFESIONAL

La encuesta de satisfacción, de carácter voluntario, de cada curso está disponible en formato online para todas las personas que realizan la actividad formativa y tiene carácter anónimo (programa webex). El objetivo de las mismas es mejorar y atender sugerencias. El centro ha de incentivar que las personas que realizan las actividades formativas cumplimentan las encuestas de satisfacción para que los resultados sean significativos y se puedan extraer conclusiones y mejoras si procede.

- Por otra parte, el centro ofrece al profesorado tutor y PAS la matrícula de un curso gratuito por cuatrimestre de los organizados como Extensión Universitaria y un Curso de Verano. La temática de los cursos es libre, independientemente del área de conocimiento de las personas.

Los objetivos que nos planteamos en el Plan de Formación son:

- Desarrollar en el curso actividades de formación interna para PT/PAS con aplicación en el trabajo. 94% de acciones de formación interna de PAS/PT con aplicación en el trabajo.
- Cumplimentar las encuestas de satisfacción de las actividades formativas internas del PT/PAS. Al menos el 65% de las personas que realizan la actividad formativa participan en las encuestas de satisfacción. Al menos 4,4 sobre 5 satisfacción general de la formación interna recibida de PT/PAS.
- Superar la actividad formativa por parte de las personas del PT/PAS. 92% de las personas participantes superen la actividad formativa<sup>1</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se considera superada la formación cuando se obtiene un porcentaje igual o superior al 70% de respuestas correctas en el formulario de evaluación.